



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0170-RC
Machachi, 11 de junio de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 10 de junio de 2021, por unanimidad, Resuelve:**

Aprobar el siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Himno Nacional del Ecuador;*
- 3. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del miércoles 02 de junio de 2021;*
- 4. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 03 de junio de 2021;*
- 5. Análisis y Resolución de los informes de resultados obtenidos, durante los años de gestión por parte de cada presidente de las comisiones de concejo. En cumplimiento al Art.1 de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0156-RC de Machachi, 28 de mayo de 2021;*
- 6. Conocimiento y resolución del Memorando N° 272-PS-2021, de 07 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Ramiro Mayorga Procurador Síndico en el cual se adjuntan las decisiones emitidas por la Contraloría General del Estado y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en el caso gasolinera Primax – Santa Rosa;*
- 7. Análisis y Resolución del oficio s/n ingresado al alcalde Roberto Hidalgo con copia a los concejales el 28 de abril de 2021, suscrito por el Sr. Guillermo Tobar Rivadeneira, Sra. Susana Merino Valdivieso y Abg. Gonzalo Mendoza Ojeda;*
- 8. Segundo Debate de la “Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta la Generación, Almacenamiento, Recolección, Transporte, Tratamiento, y Disposición Final de Desechos Contaminados con Hidrocarburos en el cantón Mejía”, en base al Informe Nro. CLCM-2021-001-I, suscrito por la Comisión de Legislación.*
- 9. Himno al Cantón Mejía.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA